

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas**CONCURSO PÚBLICO PRACTICANTE N° 034-2019-MINEM-II****CONVOCATORIA PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar dos (01) practicante en Derecho

2. Órgano - Unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

II. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	Egresado universitario de Derecho
Conocimientos (no es requisito indispensable)	No Aplica

III. ACTIVIDADES DE APOYO

- Apoyar en la revisión de la admisibilidad de los procedimientos administrativos de la Dirección General.
- Apoyar en el análisis legal de las solicitudes presentadas por los administrados.
- Apoyar en la elaboración de documentos como parte de la tramitación de los procedimientos administrativos de la dirección.

IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de prácticas	Av. Las artes Sur N°260 - San Borja
Duración del convenio	Hasta el 31 de diciembre de 2019
Subvención mensual	S/. 1,395.00 (Mil trecientos noventa y cinco con 00/100 soles)

**PERÚ**Ministerio
de Energía y Minas**V. CRONOGRAMA**

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria	Del 10/09/2019 al 16/09/2019
2	Presentación del Expediente de Postulación Lugar: Mesa de Partes del Ministerio de Energía y Minas (Av. Crepi S/N, con Esquina de Av. Las Artes-Sur - San Borja) Horario de atención: De lunes a viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.	17/09/2019 al 20/09/2019
PROCESO DE SELECCIÓN		
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos	Del 23/09/2019 al 25/09/2019
4	Publicación de resultados de Evaluación Curricular	26/09/2019
5	Evaluación de Habilidades	Del 27/09/2019 al 30/09/2019
6	Publicación de resultados de Evaluación Habilidades	30/09/2019
7	Entrevista personal	Del 01/10/2019 al 02/10/2019
8	Publicación de resultados de Resultados Finales	02/10/2019
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO		
9	Suscripción del convenio de prácticas	Del 03/10/2019 al 10/10/2019

Nota Importante:

- El postulante deberá consultar las bases generales para su postulación.
- El postulante es responsable de la verificación de la publicación de resultados y asistencia a las evaluaciones programadas.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS